

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONVOCATORIA CONCURSO N° 199

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, convoca a **Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 199**, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Provincial, la Ley Provincial N° 2533 y el Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, para cubrir el cargo de:

**Defensor/a Adjunto/a de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la
V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones
en la ciudad de Chos Malal (Cat. MF4).**

Requisitos: Los establecidos en el artículo 228 de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

Plazo de consultas: Las consultas podrán realizarse desde el 11 de mayo al 16 de junio de 2022, ambos inclusive, en Mesa de entradas del Consejo o por medio del correo electrónico concursos@magistraturanqn.gov.ar o magistraturanqn.concursos@gmail.com. Se hace saber a los interesados que el Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición y el Formulario de Inscripción se encuentran en el sitio oficial de internet, www.magistraturanqn.gov.ar.

Plazo de inscripción: A raíz de la situación de pandemia COVID-19 y en cumplimiento de la normativa nacional y provincial aplicable en la materia, las solicitudes de inscripción

serán recibidas exclusivamente mediante el Formulario de Inscripción, a través del sistema Si.G.I.Con, desde el 02 al 16 de junio de 2022.

Documentación a presentar y antecedentes: La documentación excluyente de la inscripción y del concurso y la declaración jurada (art. 14 del RCPAO), deberá presentarse en formato digital y en papel para su cotejo, con excepción de la que sea expedida en formato digital y válida por sí misma.

La documentación prevista en el art. 22 de la ley 2.533 se recibirá únicamente en formato digital.

La documentación agregada por los postulantes quedará a su disposición por el plazo de un (1) mes en la sede del Consejo, transcurrido el cual se podrá disponer su destrucción sin derecho a reclamo o recurso alguno (art. 44 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición).

Jurados: Conforme lo dispuesto por el art. 7 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición han sido designados los siguientes jurados:

Jurada Académica Titular: Dra. Viviana Kalafattich

Jurada Académica Suplente: Dra. Nelly Minyersky de Menasse

Jurada Titular por el Ministerio Público: Dra. Silvia Elizabeth Acevedo

Jurada Suplente por el Ministerio Público: Dra. Andrea Rappazzo

Exámenes: Examen escrito: el día 07 de septiembre a partir de las 8:30h, y el examen oral: los días 08 y 09 de septiembre a partir de las 8:30 horas, todos de 2022. Los exámenes se llevarán a cabo con la modalidad (presencial, a distancia u otra) que el Consejo determine oportunamente en función de la situación imperante, lo que será notificado oportunamente a los postulantes.

Secretaría, 10 de mayo de 2022.